



Expediente: 837/25-I1

Carátula: ASESOL IVAN JORGE C/ VARVARO PEDRO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/06/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30716271648512 - ASESOL, IVAN JORGE LUIS-ACTOR 90000000000 - VARVARO, PEDRO ANTONIO-DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 837/25-I1



H105025719342

JUICIO: ASESOL IVAN JORGE c/ VARVARO PEDRO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°837/25-I1.

En el día de la fecha informo a S.S. que de conformidad a lo normado en el Art. 46 Acordada n°1562/22, y lo dispuesto en la causa principal en proveído del 12/06/2025, procedo a formar el presente incidente de Beneficio para litigar sin gastos, promovido por la parte actora. Asimismo se vincula el expediente principal al presente informe. Prosecretaría.-

## San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1. Tengo presente el informe que antecede.
- 2. Agrego y tengo presente la declaración jurada efectuada en los términos del art. 5 de la ley 6314 y la certificación negativa de Anses.
- 3. Atenta a lo solicitado, y encontrándose cumplido lo establecido en el Art. 80 del CPCC, de aplicación supletoria en el fuero, **NOTIFICO** a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación, a fin de emitir opinion sobre el beneficio para litigar sin gastos peticionado por la parte actora. MML-837/25-I1.

## Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:

CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.